



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

31 DE MAYO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 9188

ACUERDO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO. 2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

[Handwritten signatures]

ACUERDO

UNICO. PARA ANALIZAR, APROBAR Y VALIDAR EL USO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, QUE NO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 10 DE DICIEMBRE DE 2022 EDICION No. 8375, SUPLEMENTO G. RESULTANDO ESTAS PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS INDISPENSABLES PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTLA, TABASCO.**



2021-2024

EN ATENCION A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN SU FRACCION II; LA PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE FORMULAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, ASÍ COMO PUBLICARLOS.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

UNICO. PARA ANALIZAR, APROBAR Y VALIDAR EL USO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, QUE NO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 10 DE DICIEMBRE DE 2022 EDICION No. 8375, SUPLEMENTO G. RESULTANDO ESTAS PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS INDISPENSABLES PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

1.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A INCLUIR:

CONS.	PARTIDA	NOMBRE	DESCRIPCION
1	111	DIETAS	ASIGNACIONES, PARA REMUNERACIONES A LOS DIPUTADOS, SENADORES, ASAMBLEISTAS, REGIDORES Y SINDICOS.
2	15404	POST MORTEM	SON LAS ASIGANCIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS PERCEPCIONES QUE SE OTORGAN A LOS DEUDOS DEL TRABAJADOR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
3	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	ASIGNACIONES DESTINADAS A LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, REHABILITACION, REMOZAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS EDIFICACIONES HABITACIONALES, AL CUIDADO O BAJO LA ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TALES COMO: VIVIENDA YA SEAN INIFAMILIARES O MULTIFAMILIARES.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO.

2021-2024



SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA

[Signature]

LIC. MIGUEL ÁNGEL NOVEROLA GONZÁLEZ

TERCERA REGIDORA

[Signature]

M.D. KARLA JULIANA MEZQUITA TADEO

CUARTA REGIDORA

[Signature]

TEC. IRIS CRISTAL MOHA MORALES

QUINTA REGIDORA

[Signature]

DRA. VERONICA GABRIELA ARIAS DE LA CRUZ

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 47 Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA EL PRESENTE ACUERDO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE FRONTERA CENTLA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL

[Signature]

LICENCIADA LLUVIA SALAS LÓPEZ

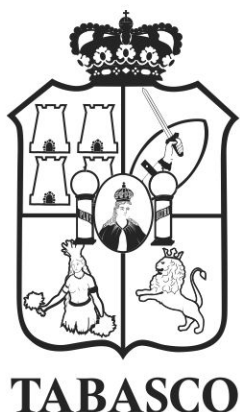
PRESIDENCIA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]

LIC. JUAN SANCHEZ HERNANDEZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: ZLyfHOY0FOsITmP5D7Sb1WvwHleKH1QuNRH3LXfPzM5HvKLv5QY7ST0/4ISS9DoPIeqK3CQoFnld48Hazx7Mm9mgSxy9dDo56Zz8hrL/My+MKxF/S6i8jhAXBiv4QOxd04GYBc/aanheLnstEyAgbl5yo5y1EmKv9/Vi1ok59ibaUAfHhe73vyWwrfRkd6aWf5eFCE3W74/eWgfSWv1K2DsYyjMYNHAh03FnP8LaHht7XTHulB2QSfCQJilOllbMLnM2oXkUGSITaE0NC3wAYmDXusT2gv6QeEYDibsZp0yaz4BZvN1dueZnf06acU50fhiXQBrOFHIX73Q8mT rgFw==